

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se
Resolución

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0227-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0255-2019-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector(e), informa que debiendo participar de diversas reuniones de trabajo en la SUNEDU y habiendo solicitado se le declare en comisión de servicio los días 06 y 07 de marzo de 2019 con el Oficio N° 0230-2019-UNHEVAL/SG, solicita se encargue sus funciones durante su ausencia a un profesional idóneo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1610-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

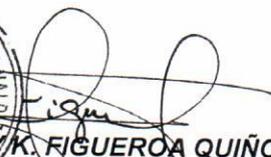
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0220-UNHEVAL-2019, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 03 de marzo hasta el 06 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

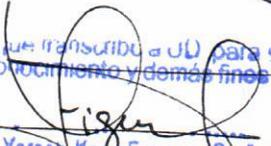
- 1° **ENCARGAR**, los días **06 y 07 de marzo** de 2019, las funciones de Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán al Dr. **MENANCIO OCHOA ROMERO**, por comisión de servicio de la Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, Secretaria General de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR
HUÁNUCO


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
URH
SUGyT-SUEyC
File-Archivo


Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

